



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22-04-2021, 14:00:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Institución: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).
Dirección Ambiental Regional (DAR): Norte.
Unidad de Gestión de Cuenca (UGC): La Vieja – Obando.

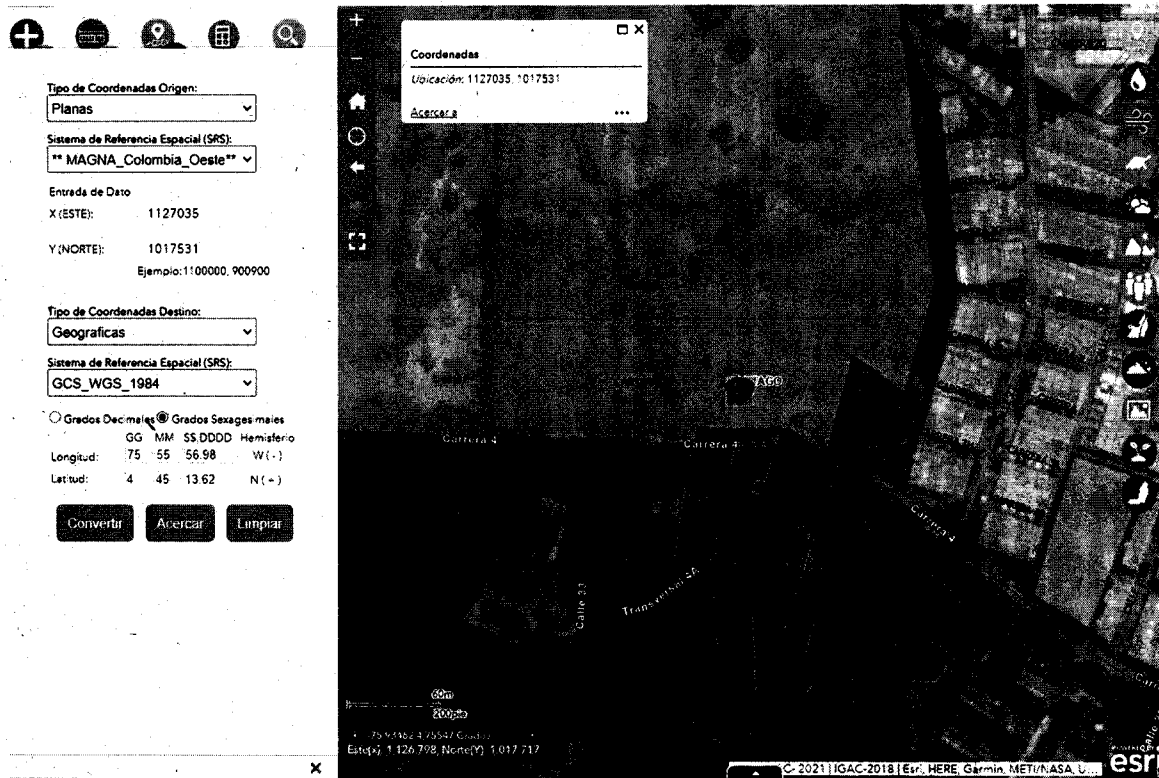
3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Nombre: Anónimo.
Identificación: No aplica.
En calidad de: Solicitante.
Dirección de notificación: No aplica.
Número telefónico de contacto: No aplica.
Correo electrónico: No aplica.

4. LOCALIZACIÓN:

Coordenadas planas predio: X (ESTE) 1.127.035 Y (NORTE) 1.017.531, enseguida del Barrio Chiminangos, municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, en la jurisdicción territorial de la subcuenca hidrográfica La Vieja.

IMAGEN 1. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO



Fuente: Geo CVC Avanzado, 2021.

5. OBJETIVO:

Realizar visita técnica, con el fin de atender denuncia anónima ambiental relacionada con quema de árbol en pie, ubicado 100 metros más delante de la entrada al barrio Chiminangos municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

En el siguiente apartado se presentan los antecedentes, las observaciones y el registro fotográfico recopilado durante la visita.

Antecedentes: el día 19 de abril se solicitó ante la DAR NORTE, CVC, una visita técnica, con el fin de atender denuncia ambiental relacionada con quema de árbol en pie, ubicado 100 metros más delante de la entrada al barrio Chiminangos municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca. A la presente solicitud se le asignó el número de radicado 390262022. El día 20 de abril de 2022 este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC Garrapatas, y fue atendido por funcionarios de esta dirección territorial el día 22 de abril de 2022.

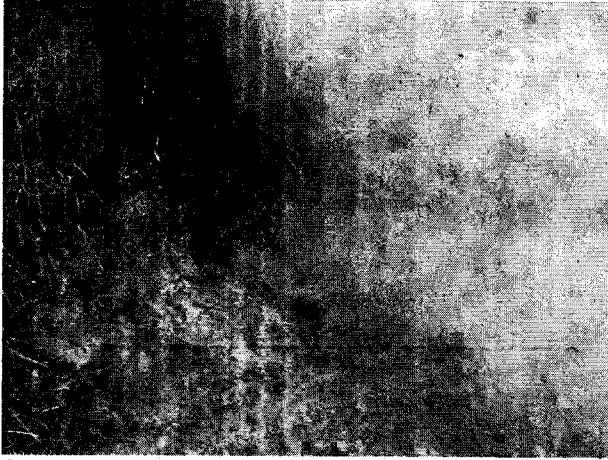
Observaciones: El día de la denuncia un funcionario de esta dirección se hizo presente en el sector en compañía del denunciante se pudo evidenciar que en un lote de terreno en uso de pasto estrella perteneciente a la estación de servicio La Súper 13, ubicada sobre la carrera 2 No. 32-19, se estaba realizando quema de residuos vegetales, los cuales fueron depositados y encendidos contra el fuste del árbol de la especie vainillo flor amarillo; en ese momento se procedió a retirar del árbol los residuos vegetales que allí se estaban incinerando. Se ordenó de manera verbal a un trabajador de la finca que suspendiera la actividad que estaba realizando.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Registro fotográfico: en las fotografías N°1 y N°2 se presenta el registro fotográfico recopilado durante la visita, el día 19 de abril.

Fotografía N°1



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Fotografía N°2



Fuente: Elaboración propia, 2022.

el día 22 de abril se realizó segunda visita de verificación del radicado asignado, según las indicaciones que se dieron en el radicado, saliendo por la carrera 4 hacia la calle 20, específicamente a 100 metros de la entrada al barrio Chiminangos; se evidenció un lote de terreno en uso de pasto estrella con algunos árboles usados como sombrío para el ganado; concretamente en las coordenadas geográficas $7^{\circ} 55' 56.98''$ W $4^{\circ} 45' 13.62''$ N, en el momento de la visita se pudo observar la quema del tallo de un árbol de la especie flor amarillo (*Cassia siamea*), con un CAP de 1.28 m, una altura aproximada de 10 metros y anchos de copa que oscilan entre los 3 y 4 m, no se evidencia mal estado fitosanitario del árbol, sin embargo, aparentemente encendieron fuego a unas ramas secas que se encontraban muy cerca del árbol generando calor al mismo; no se podría determinar a simple vista la gravedad del daño sufrido o la posible muerte del árbol por la quema realizada.

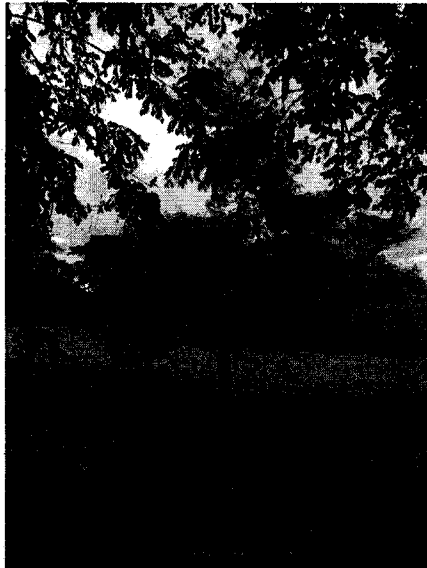
Registro fotográfico: en las fotografías N°3 y N°4 se presenta el registro fotográfico recopilado durante la visita, el día 22 de abril de 2022.

Fotografía N°3



Fuente: Elaboración propia, 2022.

Fotografía N°4



Fuente: Elaboración propia, 2022.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones a las observaciones hechas por parte del funcionario.

8. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones hechas durante la visita, se concluye que:

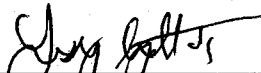
Con la acción realizada no se afectó la permanencia del recurso y la afectación a la corteza (floema) del árbol fue leve, en este sentido se recomienda proyectar oficio de reconecnción escrita al señor Didier Quintero propietario del predio Estacion de Servicio La Super 13, ubicada en la carrera 2 No. 32-19 vía Santa Ana (doble calzada), municipio de Cartago.

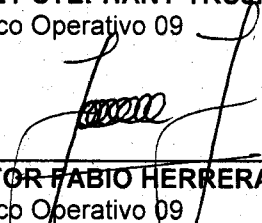
Publicar aviso en la cartelera de la DAR Norte, con el fin de dar respuesta al radicado anónimo.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

16:00:00

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


YISLEY STÉPHANY TRUJILLO MARÍN
Técnico Operativo 09


HECTOR FABIO HERRERA BETANCOURT
Técnico Operativo 09



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO

Radicado 390262022

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC,

HACE SABER:

El día 19 de abril se solicitó ante la DAR NORTE, CVC, una visita técnica, con el fin de atender denuncia ambiental relacionada con quema de árbol en pie, ubicado 100 metros más delante de la entrada al barrio Chiminangos municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca. A la presente solicitud se le asignó el número de radicado 390262022.

El día 20 de abril de 2022 este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC Garrapatas, y fue atendido el día 22 de abril de 2022.

Observaciones en la visita:

El día de la denuncia un funcionario de esta dirección se hizo presente en el sector; en compañía del denunciante se pudo evidenciar que en un lote de terreno en uso de pasto estrella perteneciente a la estación de servicio La Super 13, ubicada sobre la carrera 2 No. 32-19, se estaba realizando quema de residuos vegetales, los cuales fueron depositados y encendidos contra el fuste del árbol de la especie vainillo flor amarillo; en ese momento se procedió a retirar del árbol los residuos vegetales que allí se estaban incinerando. Se ordenó de manera verbal a un trabajador de la finca que suspendiera la actividad que estaba realizando.

El día 22 de abril se realizó segunda visita de verificación del radicado asignado, según las indicaciones que se dieron en el radicado, saliendo por la carrera 4 hacia la calle 20, específicamente a 100 metros de la entrada al barrio Chiminangos; se evidenció un lote de terreno en uso de pasto estrella con algunos árboles usados como sombrío para el ganado; concretamente en las coordenadas geográficas 7° 55' 56.98" W 4° 45' 13.62" N, en el momento de la visita se pudo observar la quema del tallo de un árbol de la especie flor amarillo (Cassia siamea), con un CAP de 1.28 m, una altura aproximada de 10 metros y anchos de copa que oscilan entre los 3 y 4 m, no se evidencia mal estado fitosanitario del árbol, sin embargo, aparentemente encendieron fuego a unas ramas secas que se encontraban muy cerca del árbol generando calor al mismo; no se podría determinar a simple vista la gravedad del daño sufrido o la posible muerte del árbol por la quema realizada.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Con la acción realizada no se afectó la permanencia del recurso y la afectación a la corteza (floema) del árbol fue leve, en este sentido se recomienda proyectar oficio de reconecnción escrita al señor Didier Quintero propietario del predio Estacion de Servicio La Super 13, ubicada en la carrera 2 No. 32-19 vía Santa Ana (doble calzada), municipio de Cartago.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.


JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ GIRALDO
Coordinador UGC La Vieja - Obando

CONSTANCIA DE FIJACION:

Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 16-05-22


Secretario U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 24-05-22


Secretario U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte



Cartago, abril 29 de 2022

Señor
DIDIÉR. QUINTERO
Carrera 2 No. 32-19, EDS La Super 13
Cartago, Valle del Cauca.

Asunto: Reconvención

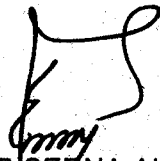
Reciba un cordial saludo por el parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, por medio del presente, me permito informarle que funcionarios de la dirección ambiental regional Norte, realizaron visita al predio de su propiedad en la parte posterior de la estación de servicio La Super 13, evidenciando lo siguiente:

-"En un lote de terreno en uso de pasto estrellá perteneciente a la estación de servicio La Super 13, ubicada sobre la Cra 2 No.32-19, se estaba realizando quema de residuos vegetales, los cuales fueron depositados y encendidos contra el fuste del árbol de la especie vainillo flor amarillo, se solicitó a un trabajador del predio retirar y suspender la actividad que se estaba realizando".

Por lo anterior, esta Dirección Territorial le realiza una amonestación escrita; para que en lo sucesivo, se abstenga de realizar actividades que puedan afectar al medio ambiente sin contar con la autorización de CVC, ya que puede desembocar en el inicio de un Proceso Sancionatorio Ambiental (de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009).

Cualquier información respecto al presente comunicado, con gusto será suministrada en nuestras oficinas ubicadas en Cartago en la carrera 4 No. 9-73 piso 4 teléfonos 2147110 ext. 2111.

Atentamente,



EDWIN ALEXANDER SERNA ALZATE
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Norte

Proyectó: Hector Fabio Herrera Betancourt- Técnico operativo UGC La Vieja- Obando
Elaboró: Yisley Stephany Trujillo Marín- Técnico operativo UGC Garrapata
Revisó: José Guillermo López Giraldo- Coordinador UGC La Vieja- Obando

Archivese en: 0771-017-2022

